



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

ACTA No. 03/2020

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES 2019-2021,
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

1) APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinte, se declararon abiertos los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, misma que por acuerdo de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Pabellón de Arteaga, se realizó de manera virtual dada la contingencia sanitaria que promueve la sana distancia y evitar reuniones.

2) LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Arnulfo Flores Jiménez pasó lista de asistencia misma que fue corroborada con un mensaje de WhatsApp, participando en la sesión los siguientes integrantes del H. Ayuntamiento.

• Presidente Municipal Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada	PRESENTE
• Regidor Prof. Efraín Guevara Araiza	PRESENTE
• Regidora Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares	PRESENTE
• Regidora Ing. Flor Jazmín Martínez	PRESENTE
• Regidor C. Humberto Rodríguez Trinidad	PRESENTE
• Regidor Lic. Topiltzin Regalado Cardona	PRESENTE
• Regidor C. Ricardo Molina Meraz	PRESENTE
• Regidora Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez	PRESENTE
• Regidora C. Janie Villanueva González	PRESENTE
• Síndica Municipal Prof. Ma. Leticia González Durón	PRESENTE

Al participar la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento se declaró la existencia del quórum legal.

3) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación se aprobó como único punto del orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Apertura de la Sesión;
2. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2020.
5. Clausura de la sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

4) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Se puso a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el punto único del orden del día, consistente en presentar una iniciativa de reformas y adiciones ante el Congreso del Estado de Aguascalientes, a efecto de establecer en la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, para el Ejercicio Fiscal 2020, una serie de medidas de carácter económico que coadyuven a mitigar un poco los efectos de la crisis en materia de salud que se vive actualmente en el mundo, por lo que al ser considerado un asunto urgente, se citó de manera verbal y telefónica a la presente sesión extraordinaria, en virtud de la necesidad de aplicar cuanto antes dichas medidas.

Cabe destacar que por la misma vía del WhatsApp se remitió a cada uno de los regidores y síndica el contenido de dicha iniciativa, que a la letra señala lo siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- Debido a la contingencia epidemiológica se lleva a cabo una contracción severa de todas las actividades, entre ellas las de carácter económico, por lo cual es necesario establecer una serie de medidas paliativas, que coadyuven a aligerar la carga que tienen que soportar los diversos agentes sociales.

Segundo.- La Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga para el Ejercicio Fiscal 2020 establece en su artículo 4º, párrafo cuarto, que el incumplimiento de pago del impuesto predial, generará recargos a partir del mes de marzo, correspondientes al 4% mensual, asimismo, esta fecha el plazo para realizar el refrendo de las licencias comerciales, industriales y de prestación de servicios, por lo que a partir de dicho mes, igualmente los causantes se hacen acreedores a multas y recargos por incumplimiento.

Tercero.- Con el fin de apoyar a comercio e industria en general, el ayuntamiento de este municipio propone a esa soberanía la presente iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, para el Ejercicio fiscal 2020, con el objeto de prorrogar el periodo de cumplimiento de las obligaciones fiscales hasta el mes de julio del presente año, y asimismo concede una serie de descuentos adicionales.

Cuarto.- Por lo anterior, prorroga la vigencia del descuento del 5% en el impuesto predial hasta el mes de junio inclusive, y no en el mes de marzo como está prevista actualmente. Asimismo, se concede un descuento del treinta por ciento en el costo de las licencias de funcionamiento de los diversos giros comerciales, industriales y prestación de servicios, tanto el pago de las mismas, como en el refrendo anual del 30% durante los meses de marzo, abril, mayo y junio.

Quinto.- Para apoyar a la economía familiar igualmente se ofrecen descuentos mediante la presente iniciativa, en el servicio de agua potable y alcantarillado, correspondientes al 30% sobre los recibos de los meses de marzo, abril, mayo y junio. Dicho descuento es aplicable si durante dichos meses realizan el pago de mensualidades atrasadas.



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

Sexto.- La presente iniciativa fue aprobada por el pleno del H. Ayuntamiento del municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, en sesión extraordinaria realizada en fecha veintiséis de marzo de dos mil veinte.

Por lo anterior se somete a su consideración la siguiente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, para quedar en los siguientes términos.

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA, AGUASCALIENTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020

ARTÍCULO 4º.- El pago anticipado de una anualidad del impuesto, gozará de un descuento que se aplicará de la siguiente manera:

Si el pago se realiza en Enero	15% de descuento
Si el pago se realiza en Febrero	10% de descuento
Si el pago se realiza en Marzo, Abril, Mayo o Junio	5% de descuento

...

Se generarán recargos por la omisión de este pago a partir del mes de julio a razón del 4% mensual.

...

ARTÍCULO 9º.- Los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, serán cobrados de acuerdo a las siguientes tarifas de conformidad con los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado de Aguascalientes.

I.- a XXIX...

XXX.- Los usuarios que realicen su pago puntual correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio, respecto de los servicios doméstico, comercial e industrial, gozarán de un descuento del 30%. Igual descuento se aplicará respecto de los usuarios que realicen su pago en dichos meses respecto de mensualidades atrasadas.

XXXI.- Lo establecido en el Capítulo I de esta Ley de Ingresos, estará regulado por la Ley de Agua para el Estado de Aguascalientes y por la reglamentación Municipal correspondiente.

ARTÍCULO 29.- Por expedición, revalidación, registro y control de servicios prestados y de licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales no reglamentados y aquellos cuyos giros sean la enajenación de bebidas alcohólicas o la prestación de servicios que incluyan su expendio, se aplicará la siguiente:

TARIFA

I. ... a XI.- ...

XII.- A quienes efectúen el pago de la licencia de funcionamiento en todos los giros comerciales, o su refrendo durante los meses de marzo, abril, mayo y junio, gozarán de un descuento equivalente al 30% por ciento del costo anual. Igual descuento se aplicará en dichos meses respecto de pagos



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y se aplicará un descuento del 90% sobre multas, recargos y gastos de ejecución y cobranza.

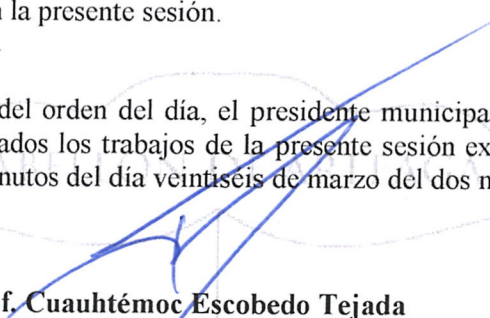
TRANSITORIOS

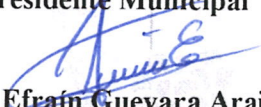
ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.


Una vez que fue analizada por los integrantes del H. Ayuntamiento la propuesta de iniciativa, se sometió a debate, y no habiendo posicionamiento alguno, fue votada, siendo aprobada por unanimidad de los participantes en la presente sesión.

5) CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez desahogados los puntos del orden del día, el presidente municipal, profesor Cuauhtémoc Escobedo Tejada, declaró clausurados los trabajos de la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las trece horas con ocho minutos del día veintiseis de marzo del dos mil veinte.


Prof. Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Presidente Municipal


Prof. Efram Guevara Araiza
Regidor


Prof. Ma. Arcelia Flores Olivares
Regidora


Ing. Flor Jazmín Martínez
Regidora


C. Humberto Rodríguez Trinidad
Regidor


C. Ricardo Molina Meraz
Regidor


Prof. Elvia Maricela Mauricio Valdez
Regidora



H. AYUNTAMIENTO DE PABELLÓN
DE ARTEAGA, AGS. 2019-2021

C. Janie Villanueva González
Regidora

Prof. Ma. Leticia González Durón
Síndica Municipal

Lic. Arnulfo Flores Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento



Siendo las 12:30 hrs del día 26 de marzo del 2020 se abren los trabajos de la ésta sesión extraordinaria de cabildo virtual, por lo cual se hace el pase de lista correspondiente. (Les pido de favor su msj con un presente) 12:45 p. m. ✓✓

Flor
Presente 12:48 p. m.

Regidor Beto
Presente 12:49 p. m.

Tia Arcelia
Presente 12:49 p. m.

Síndica Leticia presente (se encuentra en la Secretaria del Ayuntamiento) 12:53 p. m. ✓✓

Jani Regidora
Presente 12:53 p. m.

Regidor Topi
Presente 12:53 p. m.

Síndica Lety
Presente 12:54 p. m.

Profesor Efrain

[Handwritten signatures on the left side of the page]

[Handwritten signatures on the right side of the page]

Flor
Enterado y notificado 1:03 p. m.

Jani Regidora
Enterada y notificada!! 1:03 p. m.

Regidor Beto
Enterado 1:03 p. m.


Síndica Lety
Enterada y notificado 1:04 p. m.

Profesor Efrain
Enterado y notificado 1:05 p. m.

Regidor Beto
Enterado y notificado 1:05 p. m.

Regidora Maricela
Presenté 1:05 p. m.

Y notificada 1:06 p. m.

Regidor Molina
 Presente 1:06 p. m.

Tia Arcelia
Enterada 1:06 p. m.

Y notificada 1:07 p. m.

mas

JFP

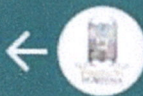
Guillermo

Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]





Administración 2019 -...

Ayunta, Carmelita, Flor, Jani Reg...



Profesor Efrain

Presente 12:55 p. m.

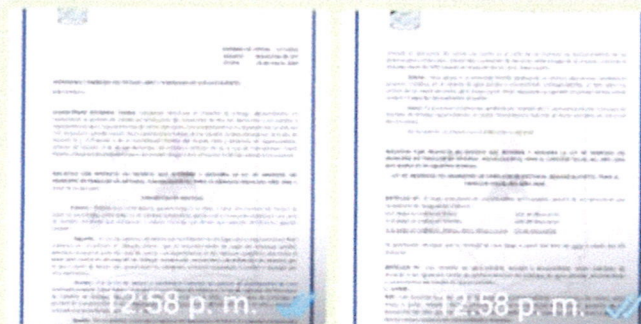
Informo que, son presentes 9 integrantes del Honorable Cabildo, por lo que existen el Quórum Legal señalado por la ley

12:56 p. m. ✓✓

Orden del día 12:56 p. m. ✓✓

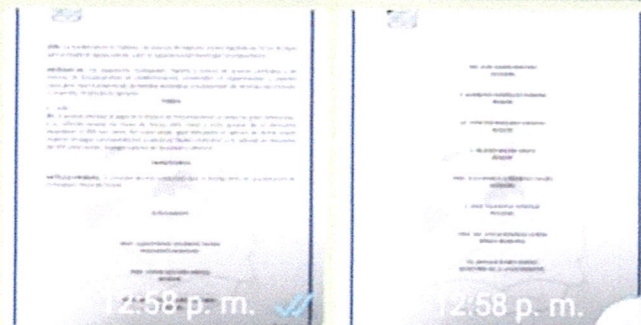
Único: Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona la ley de ingresos del Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags; para el ejercicio fiscal del año 2020 al tenor de lo siguiente

12:58 p. m. ✓✓



12:58 p. m. ✓✓

12:58 p. m. ✓✓



12:58 p. m. ✓✓

12:58 p. m. ✓✓

Darle lectura, confirmar con un



Escribe un mensaje



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Flor
Enterado y notificado 1:03 p. m.

Jani Regidora
Enterada y notificada!! 1:03 p. m.


Regidor Beto
Enterado 1:03 p. m.

Síndica Lety
Enterada y notificado 1:04 p. m.

Profesor Efrain
Enterado y notificado 1:05 p. m.

Regidor Beto
Enterado y notificado 1:05 p. m.

Regidora Maricela
Presenté 1:05 p. m.
Y notificada 1:06 p. m.

Regidor Molina
 Presente 1:06 p. m.

Tia Arcelia
Enterada 1:06 p. m.
Y notificada 1:07 p. m.

Water
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Administración 2019 - ...
Ayunta, Carmelita, Flor, Jani Reg...



Tia Arcelia

Enterada. 1:08 p. m.

Profesor Efrain

Enterado 1:08 p. m.

Síndica Lety

Enterada 1:08 p. m.

Desahogados los puntos del orden del día, se declara clausura de la presente sesión extraordinaria siendo las trece horas con ocho minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinte.

1:09 p. m. ✓✓

Jani Regidora

Ok, paso a firmar el decreto 1:09 p. m.

Síndica Lety

Muy bien 1:09 p. m.

Regidor Topi



1:09 p. m.

Síndica Lety



1:09 p. m.



Escribe un mensaje



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Desahogados los puntos del orden del día, se declara clausura de la presente sesión extraordinaria siendo las trece horas con ocho minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veinte. 1:09 p. m. ✓✓

Jani Regidora

Ok, paso a firmar el decreto 1:09 p. m.

Síndica Lety

Muy bien 1:09 p. m.

Regidor Topi



1:09 p. m.

Síndica Lety



1:09 p. m.

Regidor Beto

Enterado vamos para allá 1:10 p. m.

Si, urge la firma 1:13 p. m. ✓✓

Venga como de rayo 1:13 p. m. ✓✓



1:13 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]